



Informe provisional para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal y del Medio Natural por la Universidad de Huelva

1. DATOS DEL TÍTULO

| | |
|--------------------------------------|--|
| ID Ministerio | 2501852 |
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal y del Medio Natural |
| Universidad | Universidad de Huelva |
| Centro | Escuela Técnica Superior de Ingeniería |
| Rama de Conocimiento | Ingeniería y Arquitectura |
| Universidad/es Participante/s | |

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión podrá realizar dos tipos de propuestas en el presente informe, conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

Modificaciones: aspectos que necesariamente deben ser subsanados para obtener informe favorable para la renovación de la acreditación del título

Recomendaciones: aspectos que deben ser corregidos pero que no determinan el sentido favorable o desfavorable del informe de acreditación del título.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Durante los días 24, 25 y 26 de mayo de 2016, la Comisión de Renovación de la Acreditación del Título ha realizado la visita a las instalaciones de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería, donde se imparte el Título, y ha celebrado las entrevistas con los diversos colectivos implicados en su implantación y desarrollo: responsables, incluyendo los gestores

del sistema de calidad, personal docente, estudiantes, personal de apoyo, egresados y empleadores. Previamente cada miembro de la Comisión ha tenido acceso a la documentación del Título y ha emitido sus valoraciones, con las recomendaciones y modificaciones que ha considerado.

Tras la visita, la Comisión emite la propuesta colegiada de informe provisional que contiene este documento, con las motivaciones correspondientes respecto de cada uno de los criterios valorados, recomendaciones y modificaciones.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La Universidad ofrece información suficiente en su página web sobre el programa formativo del Título, del SGIC y el plan de mejora, adecuada a los contenidos de la memoria verificada y a las modificaciones y recomendaciones de los informes de seguimiento. No obstante, la obtención de información es a veces tediosa por la lentitud de las descargas a las que obliga la aplicación, que podría mejorarse sustancialmente en rapidez y presentación. Los objetivos generales y específicos del Título están accesibles, así como la normativa de acceso y admisión, convalidación de créditos, y programas de intercambio. Se ofrece información sobre la memoria verificada, los órganos colegiados de administración y gestión, nombres pero no un breve curriculum de la mayoría de los profesores. Se describen las competencias y atribuciones, así como los itinerarios del título. Las tasas más relevantes son públicas. Las guías de las asignaturas se encuentran publicadas, y también los horarios y aulas tanto de teoría como de prácticas.

El título utiliza como canal de información pública la página web de su centro en la que cuenta con una sección con información propia: <http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/estudios-de-grado/grado-en-ingenieria-forestal-y-del-medio-natural/>

El portal web del Centro junto con la sección dedicada al título ofrecen una estructura intuitiva con información completa y detallada que también se enriquecen con noticias, información sobre grupos de investigación del centro, procedimientos administrativos con una aplicación de cita previa, consultas a secretaría, pestaña con información de interés para estudiantes. Además hacen uso de redes sociales para establecer comunicación con todos los grupos de interés.

No obstante, el alumnado del título está sólo moderadamente satisfecho (3.3/5.0) con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título. Algunos aspectos concretos de mejora detectados se describen

La información sobre el TFG es transcripción de la memoria verificada, por consiguiente mejorable como información pública. No se encuentra información sobre plazas ofertadas y resultados tras el proceso de selección: solicitudes y admitidos. Las guías docentes están bien elaboradas. Contienen objetivos específicos en formato de resultados de aprendizaje, mejorables en su redacción y que se podrían vincular con las competencias. Muy bien Botánica Forestal, por ejemplo. Algunas guías, sin embargo, no están completas, por ejemplo no contienen información sobre la programación semanal de los contenidos las siguientes: Hidráulica Forestal, Enfermedades y plagas, Ordenación de Montes.

La información sobre salidas profesionales es mejorable, con sólo dos referencias a documentos del BOE, la orden CIN de la profesión regulada, sin desarrollar, y en especial la mención al RD 1393/2007 para acceder a estudios de Máster (puestos a ello, se debería mencionar también el RD 861/2010 que lo modifica en aspectos esenciales del acceso al Máster); por otra parte la descarga de esa página de contenido mínimo es de larga duración, lo que produce una sensación de extrañeza.

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la accesibilidad a la información en la aplicación de la web del Título.
- Se recomienda mejorar las guías de los cursos para hacerlas más útiles a los estudiantes en cuanto a los resultados de aprendizaje y las competencias a adquirir, así como su evaluación.
- Se recomienda publicar un breve perfil académico de cada profesor, actualizado frecuentemente, no sólo docente sino también investigador del profesorado específico de la titulación y su grado de dedicación.
- Se recomienda la implantación de la función buscador en las diferentes páginas web del centro para facilitar la búsqueda de información por parte del visitante.
- Se recomienda revisar los enlaces indicados en la web del Título para comprobar que todos están activos y resolver los problemas de actualización que existen, por ejemplo, con la estructura del plan de estudios.
- Se recomienda incluir los anexos en la memoria verificada actualizada del título.
- Se recomienda incluir en la web del título el personal de administración y servicios y el personal de apoyo del título, y

sus funciones respectivas, no solamente el listado telefónico.

Modificaciones:

-Se deben aportar en la web del Título los convenios de prácticas con empresas que se oferten desde la Universidad, con información completa sobre tutores en la empresa y su cualificación, así como la correspondencia en ECTS de las dedicaciones ofertadas y su reconocimiento curricular.

-Se debe completar la mención que se hace al RD 1393/2007 en la memoria con una referencia al RD 861/2010 que lo modifica en aspectos esenciales.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El SGC del Título está implantado a nivel del EPS, y con las Comisiones constituidas y funcionando. Se han hecho actualizaciones con relación al planteamiento inicial para mejorar su efectividad para adaptarlo a la realidad del centro. Controla los procedimientos y las encuestas de satisfacción, los informes de seguimiento y el cumplimiento de las recomendaciones. Se detectan algunas carencias y acciones de mejora en el número de encuestas y en los porcentajes de respuesta. También el nivel de satisfacción se establece con relación a la media de la Universidad, lo que puede impedir que se aborden con profundidad algunos problemas específicos del Título, al no situar más alta la exigencia.

Se presenta como una novedad el P02 Procedimiento de Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título. En aplicación de este procedimiento, la CGCC procede a la revisión y análisis de todos los resultados e informes generados en el resto de procedimientos que integran el SGIC; de este modo, se facilita la toma de decisiones que redundan en la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro. No obstante, se detecta una sensación de agobio en la elaboración de los informes.

Existe un gestor documental interno, al que se ha tenido acceso, a través de la plataforma Moodle más acorde con las necesidades reales del SGIC que la plataforma ISOTOOLS que se venía utilizando anteriormente. Este gestor permite tanto el archivo de la documentación como la gestión de la misma de forma clara y accesible a las CGC. La CGC se ha reunido cada curso. Las actas están publicadas. Las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, de modificaciones y seguimiento del Título, han sido analizadas y por lo general atendidas, resueltas o se han planteado acciones para resolverlas y plantear las correspondientes solicitudes de modificación de la memoria de verificación del título. No todas las recomendaciones han podido llevarse a cabo y justifica las mismas. Entre ellas se encuentra la mejora de los procedimientos de recogida de la evaluación del título por los diferentes sectores.

El Plan Anual de Mejora se ha preparado para su aplicación el curso 2015/16, pero es un documento común para todas las titulaciones del centro. Esto no debe de ser un problema si en el plan se acometen las acciones específicas que sean necesarias para el título. Este documento está estructurado como un Plan de Acción. Es adecuado. En él se detallan: Punto débil detectado / Acción de Mejora / Objetivo; Prioridad; Plazo; Responsable. Los planes de mejora de los cursos anteriores no fueron elaborados como tales, sino que las acciones se recogieron en los autoinformes de seguimiento de dichos cursos. No se empleó por lo tanto un plan de acción como herramienta de seguimiento. Ahora que ya se dispone del documento para ser empleado en el curso 2015/2016 se recomienda continuar con este formato en los sucesivos cursos.

El Plan de Mejora ha incluido acciones como la propuesta de modificación del Plan de Estudios, la revisión del perfil del alumnado de nuevo ingreso, la evaluación de la gestión de las prácticas externas y de los programas de movilidad, la gestión y mejora de los recursos materiales y servicios, y la implementación de una aplicación informática para la gestión de los TFG.

Se ha dado respuesta a algunas de las recomendaciones, como identificar medidas para captación de nuevos alumnos, en este sentido el centro ha establecido un Plan de Captación general para los alumnos de nuevo ingreso en el que están presentes representantes de la titulación, o las categorías de profesorado, que ahora están disponibles, coordinación docente e indicadores de satisfacción y procedimiento de recogida de datos para agilizar los tiempos en los análisis del SGIC. De las recomendaciones de modificación de la estimación de la tasa de rendimiento en la memoria del título, se dice que se tendrán en cuenta, y respecto a aprovechar el bajo número de estudiantes para mejorar la calidad docente, no se ha justificado el grado de cumplimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda atender las recomendaciones de los informes de seguimiento de la DEVA para la próxima modificación de la memoria de verificación del Título.
- Se recomienda continuar ya con el formato de Plan de Mejora que se ha hecho para el curso 2015/2016 y emplearlo como herramienta real para ayudar a mejorar el título en los siguientes cursos.
- Se recomienda agilizar la respuesta respecto a la disponibilidad de la información acerca de la actividad docente e investigadora del profesorado de la titulación.
- Se recomienda llevar a cabo una mayor labor de difusión del SGC entre los diferentes grupos de interés, con especial atención al estudiantado, pues la visita detectó un desconocimiento generalizado de su razón de ser y de su utilidad.
- Se recomienda corregir el Informe de autoevaluación haciendo referencia al Grado de Ingeniera Forestal y del medio natural y no al de Electrónica Industrial.
- Se recomienda dar respuesta a las recomendaciones del informe de verificación que no pudieron ser recogidas en el último informe final de la DEVA, así como analizar el efecto del plan de captación en la sostenibilidad de la titulación y el bajo número de alumnos.

Modificaciones:

- Se deben incluir enlace al reglamento de coordinación docente y resultados de aprendizaje específicos en las materias en la próxima modificación de la memoria de verificación del título.
- Se debe incluir una columna más en el plan de mejora señalando los efectos de las acciones llevadas a cabo.
- Se deben revisar los enlaces directos de descarga de los informes de evaluación y propuesta de mejora: no funcionan.
- Se deben resolver las recomendaciones que, en su caso, se incluyeron en los informes de verificación, modificación y seguimiento del título.
- Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de TODOS los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).

Interpretación de las escalas. En una escala de 1 a 5, se consideran los siguientes rangos de puntuación: > 4 = alto, (4 - 3) = medio alto, 3 = medio, (3 - 2) Medio bajo, < 2 = Bajo.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

La Universidad ha implementado adecuadamente el programa formativo de la memoria verificada, incluyendo las modificaciones aprobadas y publicadas en el BOE. De esta manera, se ha ido actualizando tras las revisiones realizadas y las acciones de mejora que se han puesto en marcha con las modificaciones aprobadas. Algunas fortalezas detectadas: se han creado o actualizado los reglamentos de prácticas externas académicas, elaboración y publicación de las guías docentes, gestión de los TFG y coordinación docente a nivel de Centro. Están en proceso de mejora la gestión de la movilidad nacional e internacional y la mejora de la gestión de los TFG.

Los procesos de gestión burocrática y administrativa del título se han desarrollado sin incidencias y de manera adecuada a través de las comisiones creadas para abordar dichos procesos (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, prácticas externas). No obstante, en las encuestas de satisfacción de los estudiantes se encuentran algunos resultados indicativos de que se necesita mejorar aspectos relacionados con la movilidad, tanto las informaciones previas como especialmente la coordinación con los centros de acogida y la gestión de los tutores propios. También se observan carencias en la implantación de los TFG, temas, tutores y plazos de realización, que están repercutiendo negativamente en los resultados de graduación, que son bajos. Las prácticas externas también deben revisarse para darles la relevancia que tienen en relación con la formación para el ejercicio de la profesión, particularmente la atención por tutores académicos, además de los tutores externos.

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un estudio pormenorizado del planteamiento de los TFG, para que los profesores y los estudiantes dispongan con tiempo de la información necesaria y del tiempo requerido para hacerlos en plazos razonables dentro de lo programado en la memoria verificada: al terminar el cuarto curso, sin diferirlo injustificadamente.
- Se recomienda publicar una Guía del curso de Prácticas externas, como parte de la optatividad ofertada, haciendo constar los profesores responsables de su atención docente.

Modificaciones:

- Se debe asegurar que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, es adecuado al número de horas asignadas a cada asignatura, incluido los TFM/TFG y las prácticas externas.
- Se debe contar con procedimientos de coordinación docente, donde se sistematice la coordinación horizontal y vertical del título.
- Se debe analizar y valorar la conveniencia de incluir cambios en la planificación del programa formativo. Por ejemplo; asignaturas, prácticas externas, complementos formativos, cursos de adaptación....

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

El perfil del profesorado de la titulación ha mejorado en cualificación docente y titulación, llegando al 66% el profesorado con título de Dr. Se mantiene el profesorado inicialmente previsto en la memoria de verificación. Los datos de la memoria mostraban un total de 42 profesores implicados en la docencia. El porcentaje de doctores era del 28.6% con aquellos datos. Actualmente ha aumentado la plantilla a 56, aunque existe un número moderado de temporalidad en la plantilla con 18 de 56 profesores sin vinculación permanente. La distribución por categorías académicas han mejorado aunque se echa en falta una mayor información sobre la plantilla específica de la titulación, ya que varios profesores, de as categorías más relevantes, dedican atención docente e investigadora, tiempo, a otros títulos. El número de sexenios por CDU es bajo, 0,97 el curso 2014/15. No se emplean otros indicadores para cuantificar la calidad investigadora del profesorado, como el número de artículos publicados en revistas del Q1 del JCR, lo que sería relevante. El profesorado contratado se afirma que tiene experiencia profesional, pero no se aportan cuantificadores en los procedimientos de recogida de información. El porcentaje de PDI funcionario ha disminuido con relación al curso el curso 2012/13 (79,48%) y se mantiene entorno al 65% en los dos últimos cursos.

El número de profesores es suficiente para desarrollar el Título y presenta gran interés por la formación y por participar en las actividades de innovación docente y continua. Se aportan evidencias de los indicadores y evolución de la valoración de los estudiantes hacia la formación recibida. Estos indicadores son altos y sostenidos en el tiempo.

La normativa general de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de su TFG es pública, pero los criterios de selección específicos no se encuentran claramente formulados ni publicados. Los tiempos de presentación y superación de los TFG se deben revisar para acortarlos lo más posible. Existe publicada una oferta de TFG, con temáticas concretas y además una interesante clasificación de los TFG en TTE: Trabajo teórico experimental; PI: Proyecto de Ingeniería; EV: Estudio de viabilidad; TI: Trabajo de investigación.

El perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas, PE, y sus funciones no se encuentra definido por el Título. La información sobre prácticas se localiza en el portal del Servicio de Empleo (SOIPEA) de la Universidad. Se proporciona los datos de contacto de las personas responsables y sus funciones.

No se encuentra información completa sobre las prácticas externas en la web del título dentro de la ETSI. Las PE requieren una mayor atención de los responsables del Título, y la publicación de una Guía docente, con indicación de los responsables, tutores académicos y los tutores externos. Se debe garantizar la adecuación de los contenidos de las PE a los objetivos formativos del Título. Publicar los convenios específicos con las empresas.

La coordinación se realiza de acuerdo con el Reglamento de Coordinación Docente del centro, aprobado en junio de 2014. Para ello se llevan a cabo un mínimo de tres reuniones durante cada curso académico de todo el profesorado responsable de la docencia de las asignaturas, en las que se planifica y analiza el desarrollo de la enseñanza, así como los resultados del aprendizaje.

Recomendaciones:

- Se recomienda cuantificar la producción científica del profesorado CDU en relación al número de artículos científicos publicados en revistas del Q1 del JCR en sus ámbitos respectivos.
- Se recomienda definir criterios de cualificación profesional específicos del profesorado asociado para impartir docencia en las materias del Título.
- Se recomienda plantear acciones para mejorar la experiencia investigadora del profesorado medida en sexenios de investigación.

- Se recomienda plantear acciones para incrementar el porcentaje de doctores.
- Se recomienda suministrar información sobre la participación de profesorado del Título en Proyectos de Innovación Docente y de Investigación Educativa, y en acciones formativas.
- Se recomienda incluir perfil investigador en la ficha de información personal de los profesores del título. Se recomienda indicar qué porcentaje de los profesores de la titulación participa en los proyectos de innovación docente de la universidad y cuáles de las 58 asignaturas afectadas pertenecen a la titulación objeto de análisis.
- Se recomienda analizar la valoración de los estudiantes sobre la orientación y tutoría en el diseño y desarrollo de los TFGs, y planificar acciones para mejorarla.
- Se recomienda explicar los mecanismos de coordinación entre los equipos docentes del centro y de la titulación, así como de los profesores de asignaturas con más de 3 profesores.
- Se recomienda revisar el procedimiento P06 de forma que el título se involucre de una forma más directa en la gestión de las prácticas dado que conduce a una profesión regulada.

Modificaciones:

- Se deben publicar los criterios objetivos para la designación de profesores como directores de los TFG específicos y los temas correspondientes.
- Se deben revisar los tiempos de preparación, presentación y superación de los TFG para acortarlos lo más posible,
- Se debe garantizar la adecuación de los contenidos de las PE a los objetivos formativos del Título, de acuerdo con la memoria verificada, mediante el control académico de esta actividad formativa. Publicar los convenios específicos con las empresas.
- Se debe asegurar que la evolución de la plantilla del título, teniendo en cuenta el perfil del profesorado y el número de créditos que imparte, favorece el funcionamiento adecuado del programa formativo.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Las infraestructuras son adecuadas pero mejorables. Las nuevas instalaciones están próximas a entrar en funcionamiento. El PAS y los estudiantes no están plenamente satisfechos, pero el profesorado las valora suficientes. Se debe tener en cuenta que los estudiantes no aprueban con su satisfacción algunas de las instalaciones del título, pues la puntuación se queda en: (sobre 5) - El equipamiento de las aulas disponibles para el Título: 2.1 - Las infraestructuras e instalaciones para el desarrollo del Título (equipamientos y servicio informático): 1.9 - La biblioteca y sus bases de datos, redes, etc., están suficientemente dotados para facilitar el estudio: 3.6.

Los edificios del campus de La Rábida son anticuados y requieren de reformas. El edificio del campus de El Carmen está prácticamente terminado pero paralizado por falta de medios, por lo que se está quedando en algunos aspectos (laboratorios) anticuado y en deterioro progresivo por falta de uso. Los espacios destinados al PAS de administración del Centro no son suficientes ni adecuados, habiendo otras posibilidades en el mismo edificio de mayor espacio y condiciones de iluminación natural. El equipamiento actual se repone solo parcialmente por la proximidad del traslado.

La Escuela cuenta con una Comisión de Infraestructura formada por miembros de todos los colectivos de la Escuela (profesorado, estudiantes y PAS), una de cuyas funciones principales es valorar el estado de las infraestructuras y equipamiento docente y proponer propuestas de mejora. Fruto del trabajo de la Comisión, se han realizado mejoras en la infraestructura, servicios y recursos. No se aporta información de la utilización de las instalaciones e infraestructuras por parte de la titulación.

La relación PAS/PDI de la ETSI está alrededor del 20% y el número de PAS del Centro entre 45 y 50 personas, pero no se especifica su dedicación al título ni su tarea concreta, por lo que no es posible valorar su adecuación para el desarrollo del mismo. El alumnado se muestra moderadamente satisfecho con la labor desarrollada por el PAS de la Escuela (3 sobre 5).

El Centro organiza diversas actividades de orientación y acompañamiento académico del Alumnado, como el Curso de Formación en Competencias Informacionales en colaboración con la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Huelva, información sobre aspectos académicos de la titulación y de la oferta de postgrado, presentación de convocatorias de becas y ofertas de empleo, talleres sobre inserción laboral y participación en el Foro de Empleo.

Recomendaciones:

- Se recomienda, en futuros análisis, particularizar los recursos que utiliza el título en el próximo campus, pues las instalaciones del centro son compartidas con más títulos
- Se recomienda presentar en los análisis de satisfacción el porcentaje de participación.
- Se recomienda mejorar el control académico y la eficiencia de los servicios de apoyo y orientación en las distintas fases de formación de los estudiantes.

Modificaciones:

- Se debe resolver la ubicación definitiva del Centro con urgencia, ya que se puede deteriorar la importante inversión realizada en el campus de El Carmen por falta de uso.
- Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los servicios de apoyo y de orientación al estudiante.
- Se debe asegurar que la evolución del personal de administración y servicios (PAS) favorece la gestión del programa formativo.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

Las Guías docentes tienen tanto sistemas de evaluación convencionales (exámenes) como otros procedimientos que valoran aspectos del trabajo personal del estudiante, presencialidad, motivación, etc. más orientados y en relación con las competencias del Título. En todo caso, falta definir en las guías la correspondencia entre objetivos específicos de las asignaturas y competencias que dicen adquirir y que no siempre son evidentes, salvo en la fase final del TFG y no completamente. Además, para la valoración de este subcriterio se han comparado las guías docentes con la memoria. Las guías docentes se evidencia que han evolucionado con respecto a la memoria y están más particularizadas. Se han encontrado algunos ejemplos de incoherencias e incluso, como se indicó en el criterio 1, no todas las guías docentes se encuentran completas que cabe esperar para poder dictaminar que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se orientan a la consecución de las competencias y objetivos del título: Nuevos ejemplos:

- Matemáticas: Los criterios de evaluación no son claros y dan la impresión que se pactan con los estudiantes. Se habla que es un método "natural" de evaluación. No se relacionan las diferentes competencias con los sistemas de evaluación.
- Fundamentos de Química y Bioquímica: La materia no se imparte en una segunda lengua. Sin embargo la competencia transversal "T01: Uso y dominio de una segunda lengua" es evaluada en el examen final.
- Selvicultura: No se relacionan las diferentes competencias con los sistemas de evaluación.

En el autoinforme se afirma que los titulados completan su formación satisfactoriamente y adquieren las competencias generales, transversales y específicas del título, pero no aparece un análisis del nivel de consecución de las competencias enunciadas en el título ni de la percepción de los estudiantes del trabajo basado en competencias.

Recomendaciones:

Se recomienda incluir en las guías docentes una relación de resultados de aprendizaje y su relación con las competencias que se dicen adquieren en cada asignatura, justificadas tanto por las evaluaciones como por las metodologías docentes.

- Se recomienda revisar en todas las guías docentes la asignación de competencias y sistemas de evaluación.
- Se recomienda realizar un análisis del nivel de consecución de las competencias enunciadas en el título y de la percepción de los estudiantes del trabajo basado en competencias.
- Se recomienda mejorar el nivel de contenido práctico de las materias de mayor alcance profesional, y su evaluación. Revisar la incorporación del conocimiento de normas, disposiciones legales y reglamentos en las materias con alcance formativo profesional.
- Se recomienda que en la mayor parte de las asignaturas se hagan esfuerzos por activar competencias TIC y de inglés.
- Se recomienda incluir siempre en el TFG un apartado de aplicación al ámbito profesional de los resultados del TFG

Modificaciones:

- Se deben adoptar medidas para aumentar la tasa de rendimiento de las asignaturas, incluidas los TFG y prácticas externas.
- Se deben adoptar medidas para disminuir la tasa de no presentados en las asignaturas, incluidos los TFG y prácticas externas.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

La titulación tiene procedimientos y los aplica en la obtención de información con la que diseña las acciones de mejora. El autoinforme realiza un análisis detallado con respecto a este subcriterio, y las evidencias mostradas dan cuenta de la notable satisfacción con el título que tienen los colectivos de profesorado y estudiantes. No ocurre así con el PAS cuya

valoración es de 2.79. No hay datos de egresados ni empleadores. Los datos de los que disponen se tienen en cuenta para la mejora del título en la CGC.

Se recogen las observaciones de estudiantes en la carpeta 45:

1. No he encontrado ofertas para mi titulación de Erasmus prácticas en ningún país de habla inglesa.
2. Ajustar el tiempo ects a los trabajos y no solo al tiempo de estudio.
3. Mejora en instalaciones para la docencia (laboratorios, aulas, materiales), mayor cantidad de prácticas y menos de teoría para la posterior experiencia laboral.
4. Adecuar realmente algunas asignaturas a la titulación, se cursan asignaturas y exigen conocimientos que desde mi opinión no son necesarios o no se adecuan a la realidad dejando atrás otros más importantes o actuales.
5. Hay mucho que mejorar.

Es evidente la estrecha relación de la percepción de los estudiantes sobre el Título y la petición de que en las actividades formativas tengan un mayor peso las prácticas en empresas. También se puso de manifiesto en las entrevistas durante la visita.

El autoinforme no analiza en profundidad el grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título. Las valoraciones más bajas van dirigidas a los sistemas de orientación y acogida de los alumnos (2,7), el cumplimiento de las expectativas del título (2,6), los programas de movilidad (2,6), el sistema de respuesta a las reclamaciones (2,1) y especialmente la oferta de prácticas externas (1,3). Todo ello, hace que la satisfacción media del profesorado con el título sea de moderada a alta (3,1 sobre 5).

El autoinforme suministra la evolución temporal de los indicadores CURSA (Tasa de Graduación, Tasa de Abandono, Tasa de Eficiencia y Tasa de Rendimiento) y de indicadores complementarios (tasa de éxito, tasa de presentados, y tasas de rendimiento, éxito y presentados de alumnos de nuevo ingreso).

La tasa de abandono aumentó desde 25,2% en 2011/12 a 33,33% en 2013/14 y 34,6% en 2014/15, siempre bastante por encima del valor previsto en la memoria verificada (10%), por debajo de la media del centro y por encima de la de la universidad. La tasa de graduación (1,6% en 2014/15) está lejos del valor previsto en la memoria verificada (15%) y de la media de la universidad (25,5%), y también es algo peor que la del centro (3,8%). La tasa de eficiencia ha sido positiva (88,3%), y superior al valor previsto en la memoria verificada (65%). La tasa de rendimiento se mantiene ligeramente superior a 60%, y está por debajo de la media de la universidad (72%). Con referencia a otros indicadores, la tasa de éxito ha evolucionado positivamente, alcanzando el 79,8% en el curso 2014/15, algo mejor que la del centro pero inferior a la de la universidad (84,28%). En el curso 2014/15, la tasa de presentados de la Titulación (75,8%) se sitúa por encima de los valores representativos para los Grados de la Escuela (70,7%) pero por debajo de los de la Universidad (85,8%).

La matrícula de nuevo ingreso tuvo un máximo (171) en el curso 2012/13 pero posteriormente ha disminuido de forma pronunciada, situándose en 48 en el curso 2015/16, valor muy inferior al número de plazas ofertadas (90) y al número previsto en la memoria verificada actualizada.

La tasa de matriculación mantiene tendencia a la baja, con oscilaciones, por debajo de las previsiones de la memoria verificada, situándose alrededor del 50%. Se observa una tendencia a la baja de los indicadores de eficiencia, de éxito y de rendimiento, aunque ha subido la baja tasa de graduación en el último curso, y una alta tasa de abandono, en especial en los primeros semestres, que no se analiza adecuadamente en el autoinforme, que se centra en justificar estos datos por las crecientes tasas de rendimiento de los últimos cursos, sin analizar el número de alumnos que sobrevive al abandono ni a sus causas, lo que se suma a la baja matrícula.

Recomendaciones:

- Se recomienda intensificar las acciones de mejora para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados en el desarrollo del programa formativo del título.
- Se recomienda realizar un seguimiento y evaluar los resultados de las acciones de mejora planificadas.
- Se recomienda incluir la tutorización de prácticas externas en la actividad del profesorado, además de contar con tutores externos, para adecuar la formación recibida por los estudiantes al contexto socio-económico en el que ingresará una vez finalizados los estudios. Publicar los convenios firmados con las empresas donde realizan prácticas.
- Se recomienda realizar un seguimiento de la valoración por los estudiantes del servicio de acogida y orientación, así como de los resultados de las acciones de mejora emprendidas.
- Se recomienda realizar un especial seguimiento de las Tasas de Graduación, de Abandono y de Rendimiento, y adoptar medidas eficaces para mejorarlas.
- Se recomienda intensificar las acciones para incrementar la matrícula de nuevo ingreso, y aproximarse al valor

verificado.

Modificaciones:

- Se deben adoptar medidas de mejora para evitar la prematura inserción laboral de estudiantes que no han completado las actividades formativas ni obtenido el Título de Grado, con el TFG y el currículo completo.
- Se deben adoptar acciones de mejora para incrementar las tasas de graduación y la efectiva inserción laboral de los egresados.
- Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo; estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.

- Se deben adoptar medidas para optimizar las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener modificaciones y recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

CRITERIO 1.-

La información pública disponible es adecuada para todos los colectivos interesados. Hay algunos aspectos de mejora que abordar por la Universidad, algunos de los cuáles se ponen de manifiesto en el autoinforme. Por ejemplo, los enlaces a los horarios de las asignaturas no son directos desde las guías. No se encuentra información sobre plazas ofertadas y resultados tras el proceso de selección: solicitudes y admitidos. Tampoco se informa, aunque se anuncia, sobre la estructura de las enseñanzas. Los datos académicos básicos resumidos de los profesores no están fácilmente accesibles. Algunas guías no tienen completa la programación semanal de actividades. El grado de satisfacción del autoinforme sobre el cumplimiento de este criterio se justifica por el valor medio de satisfacción del alumnado de 3,22 sobre 5 (3,1 para el conjunto de grados del Centro), lo que indica que el alumnado está bastante satisfecho en este aspecto. Sin embargo, dicha nota es de aprobado (no de notable ni de sobresaliente), por lo que debería valorarse en términos menos complacientes.

CRITERIO 2.-

La información relativa al Sistema de Garantía de Calidad y el plan de mejora del título son correctos. Se plantean acciones para incrementar la calidad del título, aunque destaca la dificultada en motivar a la comunidad educativa en estas actividades. Se tiene que se seguir avanzando en la mejora del título y en la aplicación de las recomendaciones de los informes de seguimiento.

CRITERIO 3.-

La memoria verificada se ha actualizado y se han implementado las modificaciones aprobadas en orden a su mejora. Sin embargo, aún quedan pendientes aspectos destacados a revisar y actualizar, en relación con el TFG y con la movilidad. Las practicas externas también deben revisarse y concretarse en una guía docente para darles la relevancia que tienen en relación con la formación para el ejercicio de la profesión.

CRITERIO 4.-

En general, el profesorado del Título está cualificado y es suficiente. Se detentan acciones de mejora incluidas en el autoinforme y otras no destacadas ahí. Debe mejorar la actividad investigadora del profesorado doctor, contabilizando sexenios o mejor aún, publicaciones en revistas indexadas en el Q1 de sus ámbitos respectivos, que es un indicador mas fácilmente cuantificable mes a mes. También se ha de hacer cargo el profesorado del Título del control académico de las prácticas externas, sin reiterar el inconsistente argumento de su no obligatoriedad.

CRITERIO 5.-

Se alcanza parcialmente por la situación transitoria de algunas infraestructuras, y por la mejora necesaria a la atención de la movilidad y de la orientación profesional.

CRITERIO 6.-

Se alcanza parcialmente, ya que se forma a graduados con atribuciones profesionales, para ejercer la profesión de ingeniero técnico, con profesores competentes en dicha profesión, pero las metodologías y evaluación no garantizan la adquisición de todas las competencias del Título.

CRITERIO 7.-

Los resultados alcanzados garantizan solo parcialmente la sostenibilidad del título en relación a los indicadores de abandono y graduación, con el agravante de la baja de matriculaciones de nuevo ingreso y la no apertura a ámbitos y docencia internacionales.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la accesibilidad a la información en la aplicación de la web del Título.
- Se recomienda mejorar las guías de los cursos para hacerlas más útiles a los estudiantes en cuanto a los resultados de aprendizaje y las competencias a adquirir, así como su evaluación.
- Se recomienda publicar un breve perfil académico de cada profesor, actualizado frecuentemente, no sólo docente sino también investigador del profesorado específico de la titulación y su grado de dedicación.
- Se recomienda la implantación de la función buscador en las diferentes páginas web del centro para facilitar la búsqueda de información por parte del visitante.
- Se recomienda revisar los enlaces indicados en la web del Título para comprobar que todos están activos y resolver los problemas de actualización que existen, por ejemplo, con la estructura del plan de estudios.
- Se recomienda incluir los anexos en la memoria verificada actualizada del título.
- Se recomienda incluir en la web del título el personal de administración y servicios y el personal de apoyo del título, y sus funciones respectivas, no solamente el listado telefónico.

Modificaciones:

- Se deben aportar en la web del Título los convenios de prácticas con empresas que se oferten desde la Universidad, con información completa sobre tutores en la empresa y su cualificación, así como la correspondencia en ECTS de las dedicaciones ofertadas y su reconocimiento curricular.
- Se debe completar la mención que se hace al RD 1393/2007 en la memoria con una referencia al RD 861/2010 que lo modifica en aspectos esenciales.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda atender las recomendaciones de los informes de seguimiento de la DEVA para la próxima modificación de la memoria de verificación del Título.
- Se recomienda continuar ya con el formato de Plan de Mejora que se ha hecho para el curso 2015/2016 y emplearlo como herramienta real para ayudar a mejorar el título en los siguientes cursos.
- Se recomienda agilizar la respuesta respecto a la disponibilidad de la información acerca de la actividad docente e investigadora del profesorado de la titulación.
- Se recomienda llevar a cabo una mayor labor de difusión del SGC entre los diferentes grupos de interés, con especial atención al estudiantado, pues la visita detectó un desconocimiento generalizado de su razón de ser y de su utilidad.
- Se recomienda corregir el Informe de autoevaluación haciendo referencia al Grado de Ingeniera Forestal y del medio natural y no al de Electrónica Industrial.
- Se recomienda dar respuesta a las recomendaciones del informe de verificación que no pudieron ser recogidas en el último informe final de la DEVA, así como analizar el efecto del plan de captación en la sostenibilidad de la titulación y el bajo número de alumnos.

Modificaciones:

- Se deben incluir enlace al reglamento de coordinación docente y resultados de aprendizaje específicos en las materias en la próxima modificación de la memoria de verificación del título.
- Se debe incluir una columna más en el plan de mejora señalando los efectos de las acciones llevadas a cabo.
- Se deben revisar los enlaces directos de descarga de los informes de evaluación y propuesta de mejora: no funcionan.
- Se deben resolver las recomendaciones que, en su caso, se incluyeron en los informes de verificación, modificación y seguimiento del título.
- Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de TODOS los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).

Interpretación de las escalas. En una escala de 1 a 5, se consideran los siguientes rangos de puntuación: > 4 = alto, (4 - 3) = medio alto, 3 = medio, (3 - 2) Medio bajo, < 2 = Bajo.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un estudio pormenorizado del planteamiento de los TFG, para que los profesores y los estudiantes

dispongan con tiempo de la información necesaria y del tiempo requerido para hacerlos en plazos razonables dentro de lo programado en la memoria verificada: al terminar el cuarto curso, sin diferirlo injustificadamente.

- Se recomienda publicar una Guía del curso de Prácticas externas, como parte de la optatividad ofertada, haciendo constar los profesores responsables de su atención docente.

Modificaciones:

- Se debe asegurar que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, es adecuado al número de horas asignadas a cada asignatura, incluido los TFM/TFG y las prácticas externas.

- Se debe contar con procedimientos de coordinación docente, donde se sistematice la coordinación horizontal y vertical del título.

- Se debe analizar y valorar la conveniencia de incluir cambios en la planificación del programa formativo. Por ejemplo; asignaturas, prácticas externas, complementos formativos, cursos de adaptación....

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda cuantificar la producción científica del profesorado CDU en relación al número de artículos científicos publicados en revistas del Q1 del JCR en sus ámbitos respectivos.

- Se recomienda definir criterios de cualificación profesional específicos del profesorado asociado para impartir docencia en las materias del Título.

- Se recomienda plantear acciones para mejorar la experiencia investigadora del profesorado medida en sexenios de investigación.

- Se recomienda plantear acciones para incrementar el porcentaje de doctores.

- Se recomienda suministrar información sobre la participación de profesorado del Título en Proyectos de Innovación Docente y de Investigación Educativa, y en acciones formativas.

- Se recomienda incluir perfil investigador en la ficha de información personal de los profesores del título. Se recomienda indicar qué porcentaje de los profesores de la titulación participa en los proyectos de innovación docente de la universidad y cuáles de las 58 asignaturas afectadas pertenecen a la titulación objeto de análisis.

- Se recomienda analizar la valoración de los estudiantes sobre la orientación y tutoría en el diseño y desarrollo de los TFGs, y planificar acciones para mejorarla.

- Se recomienda explicar los mecanismos de coordinación entre los equipos docentes del centro y de la titulación, así como de los profesores de asignaturas con más de 3 profesores.

- Se recomienda revisar el procedimiento P06 de forma que el título se involucre de una forma más directa en la gestión de las prácticas dado que conduce a una profesión regulada.

Modificaciones:

- Se deben publicar los criterios objetivos para la designación de profesores como directores de los TFG específicos y los temas correspondientes.

- Se deben revisar los tiempos de preparación, presentación y superación de los TFG para acortarlos lo más posible,

- Se debe garantizar la adecuación de los contenidos de las PE a los objetivos formativos del Título, de acuerdo con la memoria verificada, mediante el control académico de esta actividad formativa. Publicar los convenios específicos con las empresas.

- Se debe asegurar que la evolución de la plantilla del título, teniendo en cuenta el perfil del profesorado y el número de créditos que imparte, favorece el funcionamiento adecuado del programa formativo.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda, en futuros análisis, particularizar los recursos que utiliza el título en el próximo campus, pues las instalaciones del centro son compartidas con más títulos

- Se recomienda presentar en los análisis de satisfacción el porcentaje de participación.

- Se recomienda mejorar el control académico y la eficiencia de los servicios de apoyo y orientación en las distintas fases de formación de los estudiantes.

Modificaciones:

- Se debe resolver la ubicación definitiva del Centro con urgencia, ya que se puede deteriorar la importante inversión realizada en

el campus de El Carmen por falta de uso.

- Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los servicios de apoyo y de orientación al estudiante.
- Se debe asegurar que la evolución del personal de administración y servicios (PAS) favorece la gestión del programa formativo.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

Se recomienda incluir en las guías docentes una relación de resultados de aprendizaje y su relación con las competencias que se dicen adquieren en cada asignatura, justificadas tanto por las evaluaciones como por las metodologías docentes.

- Se recomienda revisar en todas las guías docentes la asignación de competencias y sistemas de evaluación.
- Se recomienda realizar un análisis del nivel de consecución de las competencias enunciadas en el título y de la percepción de los estudiantes del trabajo basado en competencias.
- Se recomienda mejorar el nivel de contenido práctico de las materias de mayor alcance profesional, y su evaluación. Revisar la incorporación del conocimiento de normas, disposiciones legales y reglamentos en las materias con alcance formativo profesional.
- Se recomienda que en la mayor parte de las asignaturas se hagan esfuerzos por activar competencias TIC y de inglés.
- Se recomienda incluir siempre en el TFG un apartado de aplicación al ámbito profesional de los resultados del TFG

Modificaciones:

- Se deben adoptar medidas para aumentar la tasa de rendimiento de las asignaturas, incluidas los TFG y prácticas externas.
- Se deben adoptar medidas para disminuir la tasa de no presentados en las asignaturas, incluidos los TFG y prácticas externas.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda intensificar las acciones de mejora para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados en el desarrollo del programa formativo del título.
- Se recomienda realizar un seguimiento y evaluar los resultados de las acciones de mejora planificadas.
- Se recomienda incluir la tutorización de prácticas externas en la actividad del profesorado, además de contar con tutores externos, para adecuar la formación recibida por los estudiantes al contexto socio-económico en el que ingresará una vez finalizados los estudios. Publicar los convenios firmados con las empresas donde realizan prácticas.
- Se recomienda realizar un seguimiento de la valoración por los estudiantes del servicio de acogida y orientación, así como de los resultados de las acciones de mejora emprendidas.
- Se recomienda realizar un especial seguimiento de las Tasas de Graduación, de Abandono y de Rendimiento, y adoptar medidas eficaces para mejorarlas.
- Se recomienda intensificar las acciones para incrementar la matrícula de nuevo ingreso, y aproximarse al valor verificado.

Modificaciones:

- Se deben adoptar medidas de mejora para evitar la prematura inserción laboral de estudiantes que no han completado las actividades formativas ni obtenido el Título de Grado, con el TFG y el currículo completo.
- Se deben adoptar acciones de mejora para incrementar las tasas de graduación y la efectiva inserción laboral de los egresados.
- Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo; estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.
- Se deben adoptar medidas para optimizar las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada.

Se concede a la Universidad un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar alegaciones al contenido de este informe provisional que serán sometidas a la consideración de la Comisión de renovación de la acreditación con el fin de que se elabore el informe final, de no recibirse alegaciones en el plazo indicado, este informe provisional será elevado a final.

En Córdoba, a 28 de junio de 2016

La Comisión de renovación de la acreditación